



# Boletín finanzas departamentales 2017 – N°3

*Este Boletín presenta resumidamente un análisis de las finanzas departamentales. Cualquier usuario interesado puede realizar su propio análisis a partir del uso de las bases de datos de ingresos y egresos disponibles en el Observatorio Territorio Uruguay*

[www.otu.opp.gub.uy/finanzas](http://www.otu.opp.gub.uy/finanzas)

## Introducción

El boletín anual tiene como finalidad presentar una síntesis de la situación de las finanzas de los gobiernos departamentales. Las fuentes de información para la elaboración de este documento son las bases de datos de ingresos y egresos elaboradas por OPP a partir de la información de las Rendiciones de Cuentas (RC) del año 2017 de los gobiernos departamentales.<sup>1</sup>

## Resultado presupuestal<sup>2</sup>

El resultado presupuestal de los 19 gobiernos departamentales fue superavitario sumando un total de 110 millones de pesos, valor muy inferior al resultado del ejercicio anterior; a nivel desagregado, 11 intendencias obtuvieron resultados deficitarios. Cuatro intendencias que presentaron superávit en el año 2016 (Artigas, Río Negro, Soriano y Treinta y Tres) tuvieron resultados negativos en 2017.

Se destaca el resultado presupuestal de la intendencia de Maldonado con el déficit más bajo en relación a los demás departamentos alcanzando los 329 millones, si se compara esta cifra con sus ingresos, el déficit no supera el 5,7%. Por otro lado, la intendencia de Montevideo presenta el resultado positivo más alto, 586 millones de pesos, lo que equivale al 3% de sus ingresos totales.

San José presenta resultados negativos tanto en el año 2016 como en 2017, sin embargo, redujo 30% el déficit en relación al presentado en el año anterior. Mientras que las intendencias de Cerro Largo, Maldonado, Paysandú, Rivera y Salto incrementaron su déficit.

<sup>1</sup> Se trata de las versiones enviadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo dichas versiones las remitidas al Tribunal de Cuentas para expedir su dictamen.

<sup>2</sup> El resultado presupuestal refiere a la diferencia entre los ingresos y egresos, excluyendo lo no presupuestal.

**Tabla 1:** Resultado presupuestal (millones de pesos constantes 2017)

Departamento	2016	2017
Artigas	323	-30
Canelones	164	165
Cerro Largo	-50	-128
Colonia	400	154
Durazno	116	1
Flores	106	2
Florida	57	41
Lavalleja	21	76
Maldonado	-284	-329
Montevideo	1173	586
Paysandú	-26	-96
Río Negro	37	-11
Rivera	-28	-63
Rocha	224	61
Salto	-53	-185
San José	-51	-36
Soriano	93	-85
Tacuarembó	29	26
Treinta y Tres	31	-37
<b>Total general</b>	<b>2282</b>	<b>110</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

## Ingresos<sup>3</sup>

Los ingresos consolidados de las 19 intendencias decrecieron en términos reales un 0,4%, alcanzando los \$54.510 millones. Del total de intendencias, los ingresos de once decrecieron en términos reales, siendo las intendencias de Cerro Largo y Artigas las de mayor caída con

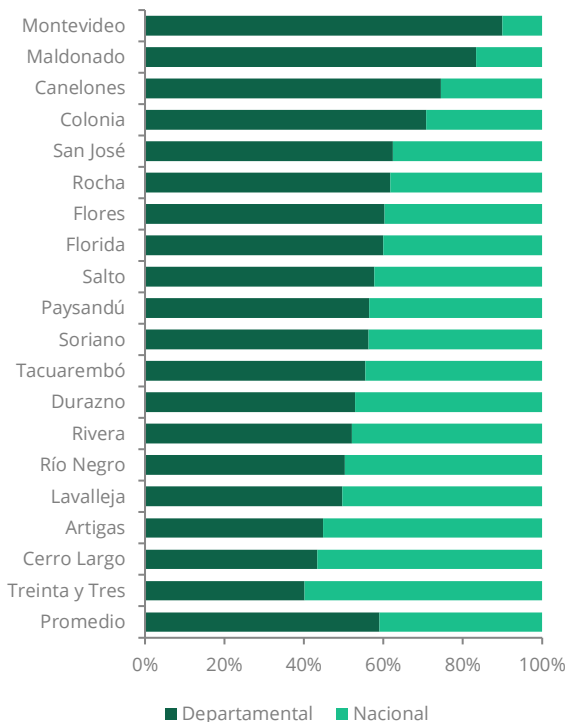
<sup>3</sup> Según la normativa, los ingresos registrados en las Rendiciones de Cuentas son los recaudados hasta el 31 de diciembre de cada año.

una tasa de decrecimiento de 9% y 10% respectivamente. En cuanto a las intendencias que aumentaron sus ingresos, Durazno y Canelones fueron las que presentaron mayores tasas de crecimiento, 5% y 4% respectivamente.

Los ingresos per cápita varían significativamente por intendencia, en un extremo está Canelones con \$10.219 por habitante y en el otro Maldonado con \$30.598. El promedio es de \$18.359 pesos corrientes, con doce intendencias por debajo de ese valor.

Los ingresos recaudados por los gobiernos departamentales crecieron alrededor del 3% mientras que los transferidos por el gobierno nacional decrecieron en términos reales un 8%. Los ingresos de origen nacional representaron en promedio el 41% de los ingresos. Los gobiernos departamentales de Maldonado (17%), Canelones (26%) y Colonia (29%) son los que tuvieron menor proporción de transferencias entre las intendencias del interior. En el otro extremo se encuentra Treinta y Tres con el porcentaje máximo de ingreso por transferencias (60%), cuatro puntos menos que el año anterior.

**Gráfico 1:** Participación de los ingresos por origen rendición de cuentas 2017



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de RC.

Los impuestos son los ingresos de mayor peso con un 69% dentro de los ingresos departamentales, presentando un incremento real del 4% respecto al año anterior.

Se mantienen como los principales rubros en los ingresos departamentales: la patente de rodados, la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, Impuesto general municipal, la contribución inmobiliaria rural. Casi el 46% de los ingresos departamentales fueron obtenidos por ingreso de patentes de vehículos y contribución inmobiliaria urbana y suburbana.

Por otro lado, el ingreso por impuesto a las patentes a nivel global creció en términos reales un 5%, la contribución inmobiliaria urbana y sub-urbana un 4% y la contribución rural 2%. En el caso de las multas y recargos que pesan 6% sobre los ingresos departamentales crecieron un 8%.

Todas las intendencias tienen entre sus principales ingresos a la patente de rodados. Se destacan San José, Colonia y Flores que percibieron más del 43% de sus ingresos departamentales por este rubro. En los casos de Montevideo y Rocha el ingreso por patente no supera el 21% de los ingresos departamentales. Las intendencias de Colonia, Flores y Salto decrecieron en términos reales las cifras recaudadas por este ingreso en porcentajes menores a 5%, el resto de intendencias crecieron entre 1% y 9%.

Se destacan los casos de Florida, Cerro Largo, Durazno y Río Negro con una recaudación de contribución rural superior al 25% de sus ingresos departamentales, siendo éste último el que presenta mayor valor porcentual en dicho rubro (33% de sus ingresos departamentales). La intendencia con un crecimiento mayor es Durazno, con un crecimiento real del 12%.

En tanto la contribución urbana y suburbana, se destacan los departamentos costeros de Maldonado, Montevideo y Canelones que recaudaron entre 22% y 30%. En las intendencias de San José, Artigas, Flores, Soriano, Florida, Paysandú y Treinta y Tres la contribución urbana no estuvo entre sus tres principales rubros de recaudación. En cuanto al crecimiento real, las intendencias de San José y Soriano aumentaron la recaudación por este concepto en 42%, mientras que Colonia y Río Negro decrecieron en el entorno del 30%.

En Artigas, Treinta y Tres y Cerro Largo, se destaca el ingreso por impuestos a los remates, con un peso aproximado de un 9%.

Por otro lado, en las intendencias de Montevideo, Río Negro y Maldonado la recaudación del impuesto general municipal

representó entre un 10% y 12% de sus ingresos departamentales.

## Egresos<sup>4</sup>

Los gastos de los 19 gobiernos departamentales crecieron en términos reales un 4%, alcanzando los \$54.400 millones. Presupuestaron sus egresos de forma casi exacta con un 97% de ejecución.

Seis de las intendencias presenciaron una caída de sus egresos, siendo Lavalleja la que tuvo una mayor caída (10%), las restantes cinco tuvieron un promedio de 3%.

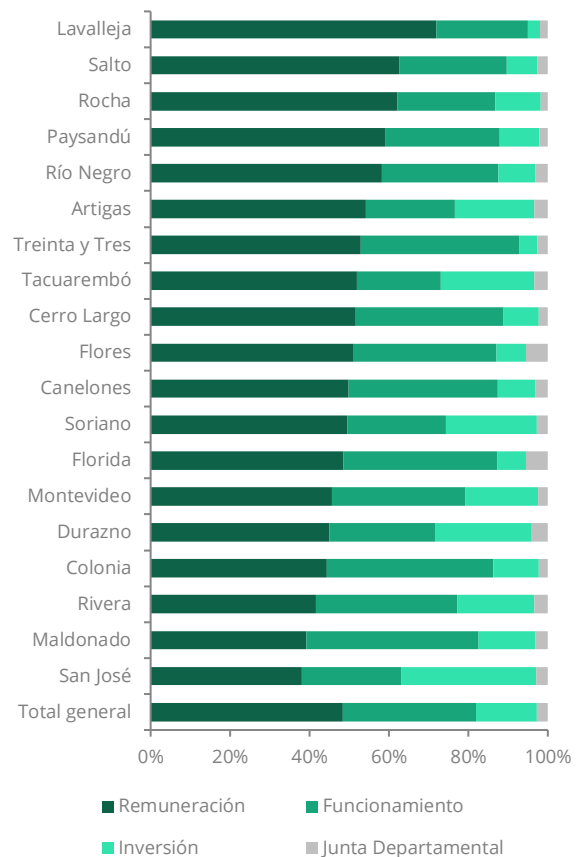
En el caso de las intendencias que presenciaron un aumento de sus egresos (13), se observó que Artigas fue la de mayor crecimiento (20%), seguida de las intendencias de Colonia, Durazno y Rocha cuyos crecimientos fueron en el entorno de un 15%.

El gasto per cápita promedio es de \$18.551 mostrando una gran disparidad entre los departamentos, presentando como cifra mínima \$9.936 pesos corrientes correspondiente al per cápita de la intendencia de Canelones y como máximo \$32.352 pesos corrientes para la intendencia de Maldonado. Ocho intendencias superan la cifra promedio.

Agrupando los gastos en 4 tipos<sup>5</sup>, se observa que el 48% de los egresos son destinados a remuneraciones, 34% a funcionamiento, 15% por inversión y un 3% para las Juntas Departamentales.

En relación a los egresos del año 2016, el funcionamiento creció un 5%, la inversión un 3%, las remuneraciones 3% y la Junta Departamental 5%.

Gráfico 2: Distribución de los egresos en el año 2017, según clasificación de los grupos en todos los departamentos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

Para los gobiernos de Lavalleja, Salto y Rocha las remuneraciones superaron el 62% de sus egresos, siendo Lavalleja la de mayor porcentaje destinado a este concepto (72%). Maldonado y San José tuvieron egresos por este concepto menores a 39%.

Las intendencias de Artigas, Cerro Largo, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Salto y Treinta y Tres presentaron un egreso de remuneraciones en pesos corrientes mayor a los ingresos que recaudan.

El promedio de gasto en funcionamiento es de 31%, con un mínimo de 21% (Tacuarembó) y un máximo de 43% (Maldonado).

En relación a las inversiones, también se observa una dispersión significativa de las cifras, la intendencia de Lavalleja presenta el menor valor porcentual en este rubro con un 3%, mientras que el máximo lo presenta la intendencia de San José con un peso de 34%. Nueve intendencias tuvieron inversiones que representaron menos del 10% en sus egresos totales (Lavalleja, Treinta y Tres,

<sup>4</sup> Los gastos son los ejecutados en el año, es decir, cuando se prestaron los servicios o recibieron los bienes en el periodo de ejercicio. Los gobiernos departamentales de Artigas, Rocha y San José poseen un razonamiento de registro de los gastos por lo comprometido.

<sup>5</sup> Éstas resultan de la suma de grupos del clasificador del objeto del gasto de la Contaduría General de la Nación, considerando Remuneración al grupo 0, funcionamiento a los grupos 1, 2, 4 a 9 e inversión al Grupo 3 más ajustes.

Florida, Flores, Salto, Cerro Largo, Río Negro, Canelones y Paysandú).

## Énfasis temático 2017

### Obligaciones Impagas

Las obligaciones impagas son los documentos emitidos por los gobiernos departamentales cuando efectivamente reciben un servicio o bien y está pendiente de pago. Es posible asimilarlas a las deudas comerciales del gobierno departamental.

Son presentadas en las Rendiciones de Cuentas en un cuadro con el detalle de los importes por año y el saldo acumulado hasta la fecha a nivel global.

Estas deudas presentan diferentes criterios de exposición ya que algunas intendencias aplican el Art. 39 de la Ley 11.925 donde consideran que los créditos o reclamaciones hacia el Estado de cualquier naturaleza u origen caducarán a los cuatro años, y otras exponen deudas que datan del año 1998. Por dichas razones no es posible compararlas entre sí, permitiendo solo hacer un análisis de cómo van evolucionando estas deudas por cada intendencia.

Es necesario puntualizar también, que en algunas intendencias las obligaciones impagas incluyen devoluciones de tributos que no correspondía su pago. En esos casos no serían deudas comerciales puras.

A pesar de las limitaciones mencionadas, el dato de obligaciones impagas puede ser empleado para hacer una aproximación al endeudamiento comercial.

Los 19 gobiernos departamentales en 2017 tienen como saldo de deuda comercial \$7.698 millones de pesos, si se calcula la relación entre los saldos de obligaciones impagas respecto a los ingresos totales recaudados en 2017 representan un 14%.

Colonia, Florida, Cerro Largo, San José y Salto son las intendencias que tienen una relación mayor a un 20% con respecto a sus ingresos. En tanto los de menor relación son las intendencias de Treinta y Tres y Flores con un 3% y 4% respectivamente.

La evolución de estos saldos respecto al año anterior representó un incremento del 5% a nivel global. En tanto 10 intendencias aumentaron el saldo por encima de este porcentaje llegando a duplicar el saldo en términos reales como el caso de Artigas y Rocha.

En 9 intendencias se disminuyeron los saldos en términos reales, las intendencias con cifras más bajas fueron Lavalleja que disminuyó un 50% y Tacuarembó un 39%.

Se debe aclarar que estas obligaciones impagas ya están contempladas cuando se realiza el cálculo del resultado del ejercicio presupuestal. Éste considera las obligaciones emitidas, estén pagas o no.